



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario

E080 Acceso a una Educación Media Superior
de Calidad para Todos

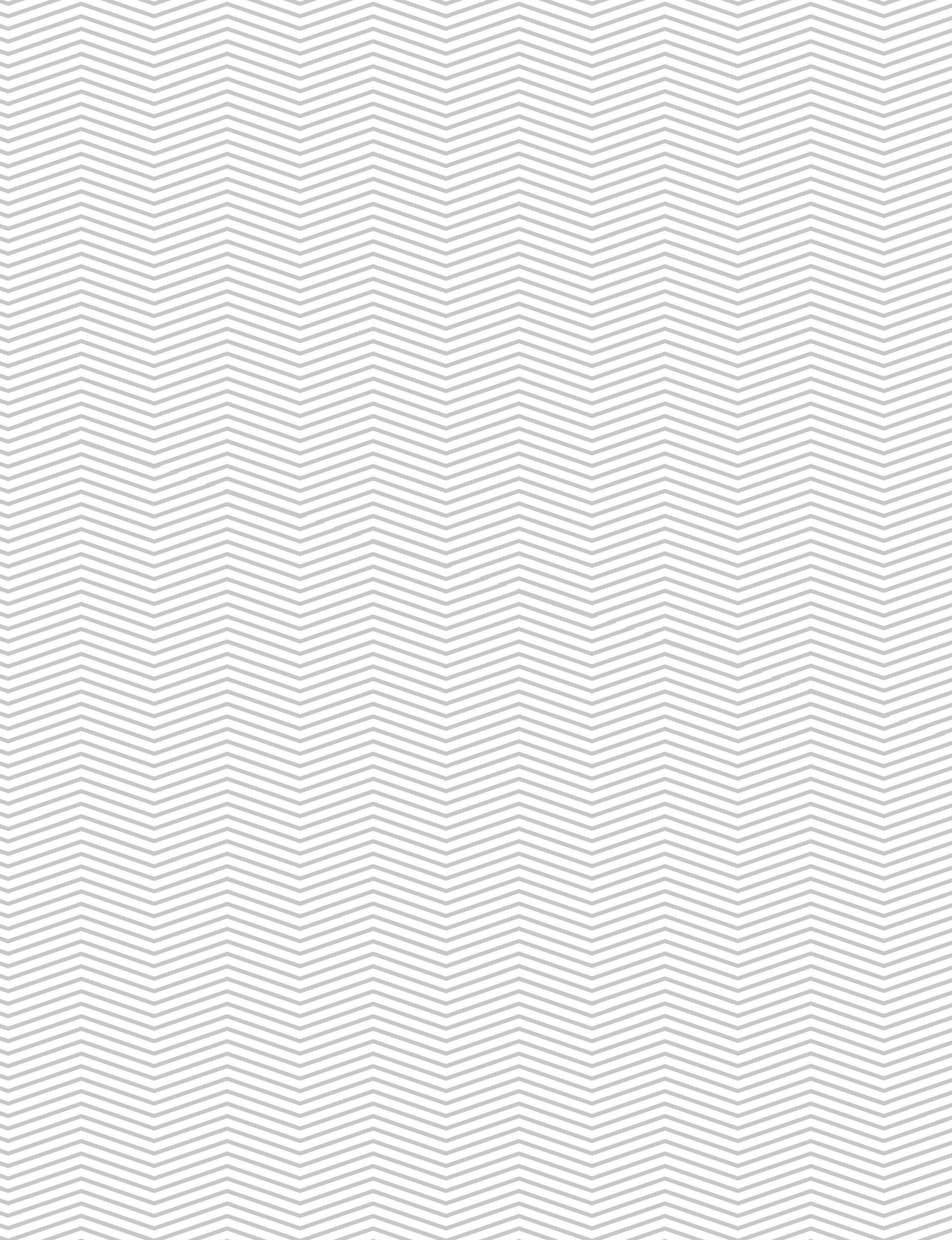
Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica

FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2024

**Noviembre
2025**







Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario

**E080 Acceso a una Educación Media Superior
de Calidad para Todos**

**Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica
(FAETA-ET)**

Ejercicio Fiscal 2024



Noviembre 2025

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): A la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar, eliminar o reducir) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencias a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

CONALEP Nayarit: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, asignado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y el Evaluador Externo, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia de Evaluación de Diseño;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa Presupuestario;

Indicadores: A la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser

utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar a su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencia: A la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: A la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que se deba ser atendida por una función de gobierno;

PAE: Programa Anual de Evaluación;

Secretaría: Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Nayarit;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.

Resumen Ejecutivo

El Estado de Nayarit, en el marco de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), cumple con distintas normativas, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado de Nayarit, y la Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Nayarit. En cumplimiento con las normas señaladas y el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 para evaluar el ejercicio fiscal 2024, fue elaborada la **Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario “E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos”**, bajo la responsabilidad del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP Nayarit) financiado con recursos del FAETA-ET**.

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vinculada con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación del estado de Nayarit; sin embargo, el CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico situacional estatal que permita documentar con claridad el problema central en el contexto de la entidad federativa. Aunque se identifica un árbol de problemas a nivel federal, las causas y los efectos no se encuentran contextualizados al ámbito estatal.

La MIR del Programa sujeto de evaluación presenta áreas de mejora en la redacción a nivel de Fin, así como debilidades en la validación de la lectura de la Lógica Vertical Ascendente, la falta de correspondencia clara entre las Actividades y los Componentes impiden validar la lógica causal del Programa presupuestario E080. Asimismo, la mayoría de los indicadores establecidos no cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA, las fuentes de información se encuentran redactadas como el método de cálculo, lo que compromete la evaluabilidad del Programa sujeto de evaluación y dificulta la validación de la lectura horizontal.

El CONALEP Nayarit, define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida, y cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y con clave única para cada uno de los alumnos; sin embargo, no se presenta una estrategia de cobertura en la cual se establezca la metodología y las fuentes de información utilizadas para la definición y cuantificación de las poblaciones, y mecanismos utilizados por el ejecutor para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios

Del análisis y la revisión de la información contenida en el informe de evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, fueron identificados diversos hallazgos. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes:

- El CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico específico del Programa presupuestario E080.
- El Ente ejecutor del Programa sujeto de evaluación no cuenta con un árbol de problemas específico donde se establezcan las causas y efectos y se defina el problema central.
- El Programa presupuestario E080 se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación del estado de Nayarit.



- La redacción del objetivo a nivel de Propósito, Componentes y algunas Actividades cumplen con las reglas de sintaxis.
- No es posible validar la lectura de la Lógica Vertical Ascendente del Programa presupuestario.
- Los indicadores definidos en la MIR del Pp presentan diferencias significativas con los indicadores identificados en las Fichas Técnicas de los Indicadores.
- La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR no cumplen con los criterios CREMAA.
- Las fuentes de información definidas en la MIR se encuentran redactados como el método de cálculo.
- El CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida.
- El CONALEP Nayarit cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y con clave única de identificación.

Además, fueron identificadas las siguientes recomendaciones con la intención de mejorar el diseño del Programa:

- Elaborar una MIR específica del Programa E080 con el objeto de fortalecer la coherencia metodológica y reflejar sus particularidades.
- Elaborar un diagnóstico estatal del Programa sujeto de evaluación, con el objeto de identificar de manera precisa las necesidades y problemáticas del Estado.
- Diseñar un árbol de problemas específico para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Adecuar los indicadores del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores.
- Homologar la información establecida tanto en las Fichas Técnicas de los Indicadores, como en la MIR del Programa con el objeto de mitigar cualquier incongruencia establecida en ambos documentos.
- Revisar y definir las fuentes de información de cada indicador, definiéndolo como bases de datos, sistemas, informes oficiales.
- Clarificar las fuentes de información de los indicadores de la MIR del Programa con el objeto de asegurar la evaluabilidad del Programa y el cumplimiento de la lógica horizontal.
- Establecer una metodología de focalización y delimitación geográfica, con el objeto de asegurar que la intervención del Programa presupuestario se dirija de manera precisa a la población.
- Elaborar una estrategia de cobertura que incluya un apartado de revisión y actualización periódica de las poblaciones, con plazos y responsables definidos.
- Documentar los procedimientos llevados a cabo y los responsables de la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
- Elaborar un diagnóstico situacional que incorpore un apartado específico para identificar los programas estatales y federales con los que el Programa E080 podría presentar complementariedad o sinergia, siempre y cuando dicha relación resulte aplicable y técnicamente justificada.

Finalmente, cada pregunta metodológica vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 0.64 sobre 1 respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo=56	Calificación de la Evaluación Máximo =1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	10	0.18
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	21	0.37
Cobertura y Focalización	2	0.14	5	0.09
Totales	14	1.00	36	0.64

Contenido

Introducción	10
Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario	13
Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	17
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	25
Capítulo IV. Cobertura y focalización	57
Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos	61
Conclusiones	63
Anexos	67
Anexo 1. Análisis FODA.....	69
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	73
Anexo 3. Hallazgos	77
Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	85
Anexo 5. Fuentes de Información.....	91
Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores.....	93

Introducción.

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Nayarit, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; se programó la ***Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET***, en cumplimiento con la normatividad aplicable en materia de Gasto Público y en apego con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 para evaluar el ejercicio fiscal 2024.

Los resultados de la ***Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos***, serán un insumo estratégico para la toma de decisiones y la mejora continua, al buscar asegurar que los bienes y servicios generados por el programa eleven su contribución al bienestar social, que las acciones emprendidas sean las más eficaces para lograr los objetivos deseados, y que exista coherencia interna orientada al desempeño, en ese sentido, los resultados de esta evaluación facilitarán decisiones más informadas sobre la asignación de recursos y fortalecerán los procesos de planeación e implementación.

Objetivos de la Evaluación en Materia de Diseño

Objetivo General:

- Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

Metodología

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada

por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP Nayarit)**, responsable del **Programa Presupuestal E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos**, la cual servirá para realizar el análisis de los siguientes capítulos de evaluación:

- Identificación de las características del Programa Presupuestario.
- Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación incluye 15 preguntas metodológicas que incorporan análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con la evidencia documental proporcionada.

Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de “cero” correspondiente a “inexistente”, con base en la siguiente tabla:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

El resultado del cálculo derivado de cada pregunta metodológica será considerado para determinar la Valoración Final del Diseño del **Programa Presupuestal E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos**.

De igual manera, el informe de evaluación incluye anexos que contienen un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (Anexo 1), así como las recomendaciones susceptibles de mejora (Anexo 2).

Asimismo, el programa muestra los principales hallazgos referentes a la justificación de la creación del programa; la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores; la cobertura y focalización; y las complementariedades y/o coincidencias identificadas con otros programas. También, esta ruta de hallazgos contiene las principales fortalezas y oportunidades encontradas, las principales debilidades y amenazas, y las recomendaciones sugeridas más relevantes del tema analizado (Anexo 3).

Del mismo modo, y como parte de los anexos, el informe contiene el Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC, Anexo 4); las fuentes de información analizadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas (Anexo 5) y, por último, la Ficha Técnica de Indicadores (Anexo 6).



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario

Descripción breve y resumida de las características del Programa Presupuestario, considerando los siguientes aspectos (máximo dos cuartillas):

- a) Identificación del Programa Presupuestario (nombre, siglas, entidad responsable)
- b) Problema o necesidad que se pretende atender;
- c) Objetivos de desarrollo local, sectorial (en su caso) y nacional (en su caso) a los que se vincula;
- d) Objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- e) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
- f) Cobertura y mecanismos de focalización;
- g) Presupuesto aprobado; y
- h) Normatividad aplicable.

El Programa Presupuestario E080 *Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos*, a cargo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP Nayarit), tiene como propósito atender el problema identificado como *“El FAETA Educación Tecnológica, busca atender el rezago educativo a nivel medio superior técnico, especialmente en zonas con alta desigualdad social. En Nayarit, este rezago se manifiesta en la baja eficiencia terminal, limitada infraestructura y falta de cobertura docente, lo cual impide que los jóvenes concluyan sus estudios en tiempo y forma”*¹.

El objetivo a nivel Fin del Programa presupuestario E080 se define como *“Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral”*,², el cual se vincula con el Eje Rector *Disminuir la pobreza y desigualdad*, Eje general: Educación y el objetivo general de largo plazo *Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complementa a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida*³. Asimismo, se alinea con el Programa Sectorial de Educación de Nayarit, que promueve un sistema educativo competitivo, incluyente e innovador⁴.

Por su parte, el objetivo a nivel Propósito del Programa presupuestario E080⁵, se establece como *“Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluye su plan de estudios en tres años”*. Para el logro de este objetivo, el Programa sujeto de evaluación genera dos servicios, los cuales son:

1. Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
2. Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.

De acuerdo con la ficha de identificación de las características del Programa presupuestario⁶, el

1 Evidencia de Gabinete. Identificación de las características del Programa presupuestario.

2 Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.

3 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/PED2021-2027/PED-NAYARIT-2021-2027.pdf>

4 Programa Sectorial de Educación 2021-2027. Recuperado de: <https://educacion.nayarit.gob.mx/?p=4534>

5 Gobierno de Nayarit. Matriz de Indicadores para Resultados (2024). Evidencia de Gabinete.

6 Evidencia de Gabinete. Identificación de las características del Programa presupuestario, 2025.

CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida de la siguiente manera.

- **Población potencial.** Jóvenes egresados de secundaria en Nayarit (13,061 egresados).
- **Población objetivo.** Alumnos inscritos en los cuatro planteles del CONALEP del estado (no se presenta información de su cuantificación)
- **Población atendida.** Alumnos matriculados en Nayarit (4,500 alumnos).

Sin embargo, no se identifican los mecanismos utilizados para poder definir y cuantificar a las poblaciones, ni la forma en que se establece la cobertura del programa.

Con relación al presupuesto del Programa presupuestario E080, éste contó con un monto aprobado de \$76,685,024.00 para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la información publicada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) correspondiente al primer trimestre⁷.

Finalmente, la operación del Programa E080 se sustenta en un marco normativo conformado por:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Educación.
- Ley de Educación del Estado de Nayarit.
- Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027.
- Programa Sectorial de Educación 2021-2027.
- Normas de operación del FAETA.

⁷ Informes al Congreso SRFT, Carpeta Ejercicio del Gasto. Primer trimestre 2025. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.

RESPUESTA: Sí.

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl Problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
---------------	----------	------------------	--

De acuerdo con la evidencia remitida por el Ente Ejecutor, se identifica un árbol de problemas a nivel federal del Fondo I009 “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos”, en su vertiente de Educación Tecnológica, donde se define el problema central como *Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años*⁸.

El problema está definido conforme a la metodología del marco lógico, al describirse como un hecho negativo; asimismo, se identifica de forma clara que la población afectada o que presenta el problema corresponde a los alumnos inscritos en educación profesional técnica.

Aunque la MIR del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos⁹ plantea como problema central *Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)*, no se identificó evidencia documental que respalde un diagnóstico situacional o un árbol de problemas específico del Programa a nivel estatal, limitando la contextualización del problema en el ámbito del CONALEP Nayarit vinculando el problema con las condiciones particulares del Estado.

Es importante que CONALEP Nayarit adecúe la definición del problema central a las características y necesidades particulares del Estado, pudiendo formularlo como:

“Los alumnos inscritos en educación profesional técnica en CONALEP Nayarit no concluyen su plan de estudios en el tiempo establecido”

Derivado de lo anterior, se recomienda:

- Elaborar un diagnóstico situacional estatal del Programa sujeto de evaluación, que permita identificar de manera precisa las necesidades y problemáticas específicas de Nayarit.
- Diseñar un árbol de problemas para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).

⁸ Evidencia de Gabinete. Programa Presupuestario I009 Educación Tecnológica. Árbol de Problemas 2025.

⁹ Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

RESPUESTA: Sí.

Nivel:	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
---------------	----------	------------------	--

Se cuenta con un diagnóstico ampliado a nivel federal¹⁰, en el cual se identifica de manera clara el problema central, así como la cuantificación y las características de la población potencial y objetivo por cada entidad federativa.

El problema central, las causas y los efectos del Programa presupuestario I009 “Educación Tecnológica” se encuentran definidos dentro de un árbol de problemas¹¹, mismos que se describen a continuación:

Causas.

1. *Planteles con falta de mantenimiento y carencia de servicios básicos.* Es necesario evitar redactar las causas en términos de ausencia, “no hay, no existe, falta de, entre otras”, en este sentido, una formulación más adecuada sería: *“Los planteles presentan deterioro y servicios básicos insuficientes”*.
 - 1.1. Escasos recursos federales para gasto de operación. Esta situación limita la capacidad para realizar labores de mantenimiento y garantizar los servicios básicos de calidad en los planteles del CONALEP, cumpliendo con la lógica causal.
2. *Docentes con bajo compromiso laboral.* Si bien la redacción de la causa está redactada conforme a la MML, puede mejorarse para una mayor precisión *El personal docente presenta bajo nivel de compromiso y participación en las actividades académicas.*
 - 2.1. *Bajas percepciones docentes en comparación con otros subsistemas.* La redacción de esta causa cumple con las reglas de redacción; sin embargo, puede hacerse más técnica y formal de la siguiente manera, *Las percepciones salariales del personal docente son inferiores en comparación con otros subsistemas de educación media superior.*
3. *Oferta educativa poco pertinente con el sector productivo.* La causa se encuentra redactada cumpliendo con los criterios de la MML, puede precisarse para mayor claridad: *La oferta educativa es poco pertinente respecto a las necesidades y demandas del sector productivo.*
 - 3.1. *Planes y programas de estudio rezagados* Esta causa indirecta se encuentra redactada de forma correcta y mantiene coherencia causal con la causa directa número tres.
4. *Insuficiencia de personal docente.* La causa se encuentra redactada como un hecho negativo

¹⁰ Evidencia de Gabinete. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, del Ramo 33. Programa presupuestario I009 “FAETA Educación Tecnológica”. Diagnóstico ampliado.

¹¹ Evidencia de Gabinete. Programa Presupuestario I009 Educación Tecnológica. Árbol de Problemas 2025.

de acuerdo a lo establecido en la MML; sin embargo, se podría adecuar como *La plantilla docente del personal es insuficiente para atender la demanda educativa.*

- 4.1. *Mala administración de los recursos presupuestarios y humanos.* La lógica causal se cumple, ya que la inadecuada administración de los recursos impide contar con el personal docente suficiente para atender la demanda académica.
5. *Erogaciones que no benefician directamente a los alumnos.* Esta causa resulta ambigua según la MML, y se redacta en términos de ausencia “no se benefician directamente” una redacción más adecuada sería: *Los recursos presupuestarios se aplican de manera ineficiente, limitando la mejora de los servicios educativos para los alumnos.*
 - 5.1. *Mala administración de los recursos presupuestarios y humanos.* Una redacción que ayude a cumplir con la lógica causal con la causa directa número 5 podría ser *Los procesos de planeación y administración presentan deficiencias que afectan la asignación eficiente de los recursos.*
6. *Plantilla insuficiente para la realización del servicio educativo.* Esta causa es similar al número cuatro, enfocada en la cobertura y operación, mientras que la causa 4 se refiere al personal docente, esta puede centrarse en el personal administrativo y operativo: *La limitada disponibilidad de personal administrativo y operativo dificulta la operación el servicio educativo.*
 - 6.1. *Falta de creación de plazas por parte de la SHCP.* La redacción de la causa no cumple con las reglas de redacción, ya que está expresada en términos de ausencia (falta de), si se busca describir que la SHCP es la instancia que autoriza la creación de plazas, la redacción podría ajustarse como *La creación de nuevas plazas administrativas y operativas se encuentran restringidas por la SHCP.*
7. *Alta deserción escolar.* La causa se presenta más como si fuera un efecto; no obstante, podría ser una causa estructural si nos referimos a la deserción escolar a nivel de secundaria, ya que los egresados de este nivel constituyen la población potencial del CONALEP, en este sentido, podría redactarse como *La deserción escolar en nivel secundaria limita el acceso de jóvenes a la educación profesional técnica.*
 - 7.1. *No se asignan recursos para tutoría y/o asesoría a alumnos.* Esta causa presenta áreas de mejora en su redacción pudiendo redactarse como *Limitada asignación de recursos para tutorías y asesorías impide brindar atención a alumnos en riesgo de abandono escolar.*

Al incorporar las modificaciones anteriores, se fortalece la coherencia lógica del árbol de problemas.

Efectos

1. *Trabajos mal remunerados.* El efecto se encuentra redactado de forma general e incompleta, ya que no especifica quiénes son las personas que acceden a esos empleos, de acuerdo con la MML, se recomienda describir a los sujetos afectados y la condición negativa observable, en este sentido, la redacción podría adecuarse como: *Jóvenes con estudios técnicos inconclusos acceden a empleos mal remunerados.*
 - 1.1. *Desprestigio Institucional.* El término desprestigio institucional implica un juicio de valor,

- no una condición observable, de acuerdo con la MML es importante que exista una lógica causal con el efecto directo definiéndolo como *Deterioro de la imagen institucional del CONALEP debido a la inserción laboral de jóvenes en empleos de baja remuneración*.
2. *Rezago educativo*. Para dar cumplimiento a lo establecido en la MML, el efecto debe describirse como una situación negativa observable, pudiendo redactar el efecto como: *Incremento del rezago educativo entre los jóvenes inscritos en educación profesional técnica*.
 - 2.1. *Altos índices de marginación, delincuencia, pobreza*. Si bien, se entiende que el efecto indirecto del rezago educativo son los altos índices de marginación, delincuencia y pobreza, es importante ponerlo como un hecho verificable, en este sentido, el efecto podría redactarse como: *Incremento en los índices de marginación, delincuencia y pobreza*.
 3. *Pocos egresados*. El efecto directo derivado del problema central no se encuentra redactado de acuerdo a la MML, para poder verse como un hecho real y verificable, se podría redactar de la siguiente manera: *Disminución de egresados de educación profesional técnica*.
 - 3.1. *Bajo índice de escolarización superior*. El efecto presenta una coherencia con el efecto directo derivado del problema central y se encuentra redactado como un hecho negativo, de acuerdo a lo establecido en la MML.
 4. *Mayor costo educativo por recurrar grados*. El efecto derivado del problema central sigue la lógica causal; sin embargo, para una mejor redacción podría definirse como: *Incremento en el costo educativo por recurrar grados*.
 - 4.1. *Indisposición de tutores para continuar financiando estudios*. Es posible mejorar la redacción del efecto, para darle cumplimiento a la MML, *Disminución del apoyo económico de los tutores para la continuidad de los estudios*.

Efecto de Impacto Mayor

Bajo impacto de las acciones que contribuyen garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral para lograr el egreso de los alumnos. Este efecto corresponde a un efecto estructural o de impacto mayor, porque expresa un hecho real a nivel de política pública.

Derivado del análisis anterior, se identifica que la lógica causal del árbol de problemas presentar áreas de mejora en la redacción de las causas y efectos establecidos en dicho esquema.

De acuerdo con la Identificación de las características del Programa presupuestario¹², la población que presenta el problema se define como “Alumnos inscritos en los cuatro planteles CONALEP del estado”.

Por otra parte, no se identifica un diagnóstico situacional específico del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, en el cual se documenten de manera detallada las causas y características del problema, así como la cuantificación y descripción de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa sujeto de evaluación.

¹² Evidencia de Gabinete. Identificación de las características del Programa presupuestario.

Es importante que el CONALEP Nayarit elabore un diagnóstico situacional que adapte la información contenida en el diagnóstico federal a las necesidades y condiciones particulares del estado dicho diagnóstico deberá incluir los antecedentes, la identificación, definición y descripción del problema o necesidad, los objetivos, la cobertura, el análisis de alternativas, el diseño del Programa, el análisis de similitudes o complementariedades y el presupuesto.

Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El CONALEP Nayarit elabore un diagnóstico situacional conforme a lo aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los Programas presupuestarios, establecido por SHCP (2016).
- Diseñar un árbol de problemas específico para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA: Sí.

Nivel:	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y; • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
---------------	---	------------------	--

El artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)¹³ establece que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, se destinarán para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.

Asimismo, la Estrategia Programática del PEF 2024¹⁴, en concordancia con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, en su acción puntual No. “2.1.5 Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo”, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), en coordinación con los Colegios Estatales, contribuye con la formación de recursos humanos para su incorporación inmediata al empleo, y con ello elevar las condiciones de vida y bienestar de los estudiantes.

Para dar cumplimiento a la normatividad antes mencionada, el Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, entrega los siguientes bienes y/o servicios¹⁵.

- Planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
- Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.

Por otra parte, dentro de la evidencia remitida por el Ente Ejecutor, se identifica un árbol de problemas a nivel federal del Fondo I009 “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos”, en su vertiente de Educación Tecnológica, donde se define el problema central como *Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años*¹⁶; sin embargo, no se identifica un diagnóstico situacional específico para el Programa E080, en el cual se presente el problema o necesidad específico para la entidad; por tanto, no es posible determinar la consistencia entre el diagnóstico del problema y la justificación normativa que sustenta la intervención.

¹³ Ley de Coordinación Fiscal, última reforma DOF 03-01-2024. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

¹⁴ Estrategia Programática PEF, 2024. Recuperado de: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oigewbt4/docs/33/r33_ep.pdf

¹⁵ Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.

¹⁶ Evidencia de Gabinete. Programa Presupuestario I009 Educación Tecnológica. Árbol de Problemas 2025.



Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El CONALEP Nayarit elabore un diagnóstico situacional conforme a los lineamientos para regular los instrumentos de Diseño y seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios (SHCP, 2025).
- Diseñar un árbol de problemas específico para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).
- Incluir dentro del diagnóstico evidencia estadística estatal que sustente la pertinencia de la intervención en el contexto local.

4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido;**
- b) **El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.**

RESPUESTA: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con el objetivo(s) del Pla Estatal de Desarrollo Sostenido; Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta; y, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.
---------------	----------	------------------	---

De acuerdo con la evidencia remitida por el Ente ejecutor del Programa presupuestario E080 Acceso A una Educación Media Superior de Calidad para todos, se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el objetivo:

“Disminuir la pobreza y desigualdad mediante el acceso equitativo a una educación de calidad, vinculando el FAETA directamente con el programa estatal para disminuir el rezago educativo, que busca garantizar aprendizajes significativos y permanentes”¹⁷.

No obstante, con base en el análisis realizado y para fortalecer la vinculación del Fin del Programa sujeto de evaluación con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027¹⁸, de la siguiente manera:

A nivel de Fin, el objetivo se definió como *“Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral”¹⁹*, el cual se alinea con el Eje Rector *Disminuir la pobreza y desigualdad*, Eje general: Educación y el objetivo general de largo plazo *Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complemente a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.*

Tal relación entre el Fin del Programa presupuestario E080 y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se muestran en el siguiente cuadro.

¹⁷ Evidencia de Gabinete. Identificación de las características del Programa presupuestario.

¹⁸ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027. Recuperado de: <https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/PED2021-2027/PED-NAYARIT-2021-2027.pdf>

¹⁹ Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.

Cuadro No. 1 Vinculación del Fin del Programa con Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Fin del Programa Presupuestario:

Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

Instrumento de Planeación	Objetivo
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.	<p>Eje rector: Disminuir la pobreza y la desigualdad.</p> <p>Eje general: Educación.</p> <p>Objetivo general: Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complemente a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.</p>

Fuente: Elaborado por INDETEC con información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E080 Acceso A una Educación Media Superior de Calidad para todos, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores

5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: Sí.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades o Procesos de Gestión, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
---------------	----------	------------------	--

De acuerdo con la evidencia presentada por el Ente Ejecutor, se identifica que todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos ²⁰ cuentan con sustento en documentos normativos vigentes.

El siguiente cuadro se presenta la vinculación entre los niveles de la MIR y los documentos normativos correspondientes.

Cuadro No. 2 Vinculación de los Objetivos del Programa con los documentos normativos.

Resumen Narrativo	Documento Normativo
Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 Eje rector: Disminuir la pobreza y la desigualdad. Eje general: Educación.
Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.	Objetivo general: Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complementa a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.
Componente C1: Planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Objetivo estratégico 2021-2027 Incrementar la tasa de permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
Componente C2. Servicio docente suficiente proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.	Estrategia 5.2.2. Fortalecer la calidad y permanencia de la educación en media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.
Actividad 1. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	

²⁰ Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.

<p>Actividad 2. Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal</p> <p>Artículo 42: Los estados y el Distrito Federal, recibirán recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.</p>
<p>Actividad 3. Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferido a las entidades fedrativas a través del FAETA para la operación.</p>	<p>REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT (CONALEP NAYARIT).</p> <p>Artículo 2: Normar la organización y funcionamiento del Colegio De Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit, determinar las atribuciones de sus funcionarios y la competencia de sus Unidades Administrativas.</p>

Fuente: Elaborado por INDETEC con información contenida en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa E080; Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit; y Reglamento interior del Colegio de Educación Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP Nayarit).

Con base en el cuadro anterior, se identifica que los objetivos establecidos en la MIR, en todos sus niveles, cuentan con un sustento normativo, lo que evidencia que el Programa presupuestario E080 dispone de una base normativa sólida que respalda su diseño, implementación y cumplimiento.

6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades o Procesos de Gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementando por el proceso específico; y Los Componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el Programa y recibidos por el beneficiario.
---------------	---	------------------	--

De acuerdo con lo establecido en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*²¹, para la redacción de los objetivos establecidos en la MIR se deben seguir criterios específicos para cada uno:

- A nivel de Fin, las reglas de sintaxis corresponden a “*El qué*” (contribuir a un objetivo superior) + “*Mediante*” + “*El cómo*” (la solución del problema).
- A nivel de Propósito, las reglas de sintaxis corresponden a “*Sujeto*” (población o área de enfoque) + “*Verbo en presente*” + “*Complemento*” (resultado logrado).
- A nivel de Componentes, se deben redactar iniciando con “*el bien y/o servicio*” + verbo en pasado participio.
- A nivel de Actividades, su sintaxis corresponde al “*sustantivo derivado de un verbo*” + “*Complemento*”.

Los cuadros que se muestran a continuación incluyen los objetivos establecidos en la MIR del Programa E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos²²,

Cuadro No. 3 Verificación de la Redacción del Objetivo de Fin y Propósito

Redacción del objetivo a nivel de Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.			
Contribuir	El qué:	Mediante o a través de	El cómo: la solución del problema
Contribuir...	a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral...
Redacción del objetivo a nivel de Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.			
Sujeto (población o área de enfoque)	Verbo en presente indicativo	Resultado logrado	
Los alumnos inscritos en educación profesional técnica	Concluyen	Su plan de estudios en tres años	

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E080 y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

21 SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Véase en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

22 Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.

A nivel de Fin, el objetivo no cumple con las reglas de redacción establecidas en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP²³, debido a que presenta dos verbos en infinitivo “contribuir” “garantizar, y no incorpora el conector (mediante o a través de) que expresa la vía por la cual se contribuye al logro del objetivo superior. Por otro lado, el objetivo a nivel de Propósito cumple con las reglas de redacción, ya que está formulado con la estructura establecida; sin embargo, puede fortalecerse incorporando una mayor precisión geográfica.

A continuación, se presenta una propuesta de redacción mejorada para ambos niveles:

Cuadro No. 3a Recomendación de la redacción de los objetivos a nivel Fin y Propósito.

FIN			
Contribuir	El qué:	Mediante o a través de	El cómo: la solución del problema
Contribuir...	Al ejercicio del derecho a una educación equitativa, inclusiva e integral de la población de Nayarit...	Mediante...	La ampliación del acceso a los servicios de educación media superior de calidad
PROPÓSITO			
Sujeto (población o área de enfoque)	Verbo en presente indicativo	Resultado logrado	
Los alumnos inscritos en los planteles del CONALEP Nayarit...	Concluyen...	Su plan de estudios en educación profesional técnica en tres años.	

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

A nivel de Componentes, el C1. “*Planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria*”, y el C2. “*Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP*”, no cumplen con las reglas de redacción establecidas en la Guía para el Diseño de la MIR, ya que no siguen la sintáxis recomendada para este nivel.

En el caso del C1, el objetivo inicia con un sujeto (planteles CONALEP) y no con el bien o servicio que se va a entregar “servicios educativos” y termina con la población (alumnos recién egresados de secundaria), lo cual rompe con las reglas de sintaxis, ya que los Componentes terminan con el verbo en pasado participio.

Respecto al C2, el objetivo no cumple con las reglas de redacción porque incluye nuevamente a los beneficiarios del Programa sujeto de evaluación.

Por lo anterior, se recomienda ajustar la redacción de los Componentes para dar cumplimiento a las reglas de redacción establecidas en la Guía, de la siguiente manera

Cuadro No. 3b Recomendación de la redacción de los objetivos a nivel Componente.

C1: Servicios educativos impartidos..	
Bien y/o servicio	Verbo en pasado participio
Servicios Educativos...	Impartidos.

²³ SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Véase en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

C2: Servicio docente suficiente impartido..	
Bien y/o servicio	Verbo en pasado participio
Servicio docente suficiente...	Impartido.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Para las Actividades establecidas en la MIR del Programa presupuestario E080, no se precisa cuáles corresponden al C1 y al C2, las Actividades se definen de la siguiente manera:

La Actividad “*Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas*”, cumple parcialmente con las reglas de redacción establecidas en la Guía emitida por la SHCP, ya que inicia con un sustantivo derivado de un verbo; sin embargo, el complemento podría precisar el tipo de recursos a gestionar, mejorando su claridad.

La Actividad “*Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP*”, también cumple parcialmente, debido a que incluye un verbo conjugado “brinden”, lo cual rompe con la estructura recomendada para este nivel de la MIR.

Por su parte, la actividad “*Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación*”, cumple con la estructura; no obstante, su redacción resulta extensa y puede simplificarse para mejorar la claridad y comprensión.

Por lo anterior, se recomienda ajustar la redacción de las Actividades para dar cumplimiento a las reglas de redacción establecidas en la Guía, de la siguiente manera

Cuadro No. 3c Recomendación de la redacción de los objetivos a nivel Actividades.

A1: Gestión de recursos financieros para la operación de los servicios educativos en los planteles del CONALEP Nayarit.	
Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Gestión...	de recursos financieros para la operación de los servicios educativos en los planteles del CONALEP Nayarit.
A2: Contratación de personal docente para los servicios educativos del CONALEP Nayarit.	
Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Contratación...	de personal docente para los servicios educativos del CONALEP Nayarit.
A3: Seguimiento del ejercicio y aplicación de los recursos federales del FAETA transferidos al CONALEP Nayarit para la operación del Programa.	
Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Seguimiento...	del ejercicio y aplicación de los recursos federales del FAETA transferidos al CONALEP Nayarit para la operación del Programa.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.



Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El CONALEP Nayarit realice una revisión exhaustiva de los indicadores planteados en la MIR del Programa sujeto de evaluación, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).

7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA: Sí.

Nivel:	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades o Procesos de Gestión que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el Componente que le corresponde; y • Los Componentes son los bienes o servicios que produce el Programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en este nivel de objetivos, el Propósito.
---------------	---	------------------	--

En apego a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP²⁴ nos indica que la **lógica vertical** (coherencia) de la matriz nos permite verificar la relación causa-efecto que existe entre los diferentes niveles de la matriz, esta lógica se valida con base en los siguientes criterios:

- Las Actividades son las suficientes y necesarias para producir y entregar los Componentes.
- Los Componentes son los suficientes y necesarios para cumplir con el Propósito.
- El Propósito es el adecuado para contribuir al Fin.

Además, la lógica vertical ascendente, incluye a los Supuestos para cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividad), con la cual se valida la viabilidad, en ese sentido, las columnas de Resumen Narrativo y Supuestos, permiten verificar la coherencia y la viabilidad de la intervención del Programa presupuestario.

El Cuadro No. 6, 6a y 6b, muestran la estructura analítica de la MIR vinculada con el Programa E080 *Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos*²⁵ en tres bloques:

- **Bloque 1:** Actividades y Componentes,
- **Bloque 2:** Componentes a Propósito, y
- **Bloque 3:** Propósito a Fin).

Cuadro No. 4 Estructura Analítica de la MIR Componentes y Actividades (Resumen Narrativo y Supuestos)

Componente C1. Planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	
Componente C2. Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.	
A1. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	<p>SUPUESTA ACTIVIDAD A1. Las condiciones presupuestarias del sector educativo se mantienen estables</p> <p>Las clases se proporcionan sin contratiempos y de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar.</p>

²⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: [https:// www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultado](https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultado)

²⁵ Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.

<p>A2. Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP.</p>	<p>SUPUESTA ACTIVIDAD A2. Existen candidatos docentes interesados en impartir clases en planteles CONALEP.</p> <p>Las condiciones salariales y de prestaciones son atractivas para el personal docente.</p>
<p>A3. Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación.</p>	<p>SUPUESTA ACTIVIDAD A3. Se encuentra disponible el Sistema de Recursos Federales Transferidos (antes Sistema de Formato Único) para el registro del seguimiento del ejercicio.</p>

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario E080 y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Bloque 1: Análisis de la lógica vertical de las Actividades a los Componentes:

En el análisis del Bloque 1, que vincula las Actividades con los Componentes, se identifica que en la MIR del Programa sujeto de evaluación no se precisa con claridad cuáles actividades (procesos de gestión) corresponden a cada uno de los Componentes.

Esta falta de correspondencia impide observar una coherencia vertical completa entre las actividades y los bienes o servicios (Componentes), lo que debilita la lógica causal que debe existir en la estructura del Resumen Narrativo.

Respecto a la lógica externa (supuestos), se identifica lo siguiente:

- **Actividad 1.** Presenta los supuestos “Las condiciones presupuestarias del sector educativo se mantienen estables” y “las clases se proporcionan sin contratiempos y de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar”. Ambos se expresan como factores externos necesarios para que, en conjunto con la Actividad, se logre el Componente correspondiente.
- **Actividad 2.** Contempla los supuestos “*Existen candidatos docentes interesados en impartir clases en planteles CONALEP, y “Las condiciones salariales y de prestaciones son atractivas”.* Ambos son factores externos adecuados para el nivel de Actividad; sin embargo, pueden fortalecerse mediante su contextualización al ámbito estatal, de la siguiente manera: “*Se mantiene la disponibilidad de candidatos docentes interesados en impartir clases en los planteles del CONALEP Nayarit,* y “*Las condiciones salariales y de prestaciones se mantienen competitivas para atraer y mantener al personal docente del CONALEP Nayarit*”
- **Actividad 3.** El supuesto “*Se encuentra disponible el Sistema de Recursos Federales Transferidos (antes Sistema de Formato Único) para el registro del seguimiento del ejercicio*” es un factor externo pertinente; no obstante, se puede mejorar si redacción para mayor claridad, proponiendo la siguiente redacción, “*El Sistema de Recursos Federales Transferidos (antes Sistema de Formato Único) se mantiene disponible y en operación para el registro y seguimiento del ejercicio de los recursos del FAETA*”

Por lo anterior, la lógica vertical ascendente no se valida, debido a que se identifican áreas de mejora en la redacción de las Actividades y Componentes; así como la falta de claridad en la vinculación de las Actividades con los Componentes establecidos.

En cuanto al análisis del segundo bloque, que vincula a los Componentes con el Propósito, la MML establece que, si los Componentes se producen y entregan conforme a lo planeado, y se cumplen con los Supuestos asociados a este nivel, entonces se contribuye de manera directa al logro del Propósito. El análisis es el siguiente:

Cuadro No. 4a Estructura Analítica de la MIR Componentes a Propósito (Resumen Narrativo y Supuestos)

Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.	
C1. Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	SUPUESTO C1. Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP.
C2. Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP	SUPUESTO C2. Se mantienen niveles similares de financiamiento público para los ejecutores educativos.

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario E080 y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Bloque 2: Análisis de la lógica vertical de los Componentes al Propósito:

Los Componentes 1 y 2 se encuentran formulados en términos de bienes o servicios entregables, lo que permite establecer una vinculación lógica y coherente con el cumplimiento del objetivo planteado a nivel de Propósito.

Respecto a lógica externa (supuestos), se identifica lo siguiente:

- **Componente 1.** El supuesto *“Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP”*, se describe como un factor externo; sin embargo, su redacción presenta áreas de mejora, se recomienda contextualizarlo al ámbito estatal, planteándolo de la siguiente manera, *“Se mantiene la demanda de jóvenes para ingresar y continuar sus estudios en el CONALEP Nayarit”*.
- **Componente 2.** El supuesto *“Se mantienen niveles similares de financiamiento público para los ejecutores educativos”* aunque refiere a un factor externo, puede fortalecerse en su claridad, se sugiere la siguiente redacción, *“Se mantienen niveles estables de financiamiento público que permitan la operación continua de los servicios educativos del CONALEP Nayarit”*.

Derivado de lo anterior, la lógica vertical ascendente en este segundo bloque se cumple parcialmente, debido a que, si bien los Componentes se encuentran redactados conforme a lo establecido en la Guía para el diseño de la MIR, se identifican áreas de mejora en su redacción, así como en la formulación de los supuestos correspondientes.

Para el análisis del tercer bloque, la MML establece que, si el Propósito se cumple, y los supuestos en ese nivel también se concretan, se contribuirá al cumplimiento del Fin del Programa. El análisis correspondiente se presenta a continuación:

Cuadro No. 4b Estructura Analítica de la MIR de Propósito a Fin (Resumen Narrativo y Supuestos)

Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

<p>Propósito. Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.</p>	<p>SUPUESTO PROPÓSITO. Los estudiantes inscritos en el CONALEP mantienen el interés por educarse.</p> <p>Los estudiantes inscritos en el CONALEP cuentan con las condiciones para desarrollar su educación.</p>
--	---

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario E080 y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Bloque 3: Análisis de la lógica vertical de Propósito a Fin:

El Propósito presenta coherencia vertical respecto al Fin, al establecer una lógica causal adecuada que vincula la conclusión oportuna de los estudios técnicos de los alumnos con la contribución al derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

No obstante, los supuestos definidos como *“Los estudiantes inscritos en el CONALEP mantienen el interés por educarse”* y *“Los estudiantes inscritos en el CONALEP cuentan con las condiciones para desarrollar su educación”*, si bien corresponden a factores externos al control del programa, pueden fortalecerse en su redacción para reflejar de manera más precisa las condiciones necesarias que favorecen la permanencia y conclusión de los estudios.

En ese sentido, se sugiere reformular los supuestos de la siguiente manera:

“Los estudiantes inscritos en el CONALEP Nayarit mantienen el interés y compromiso por continuar su formación profesional técnica” y *“Los estudiantes inscritos en el CONALEP Nayarit cuentan con condiciones sociales, económicas y familiares que favorecen el desarrollo de su proceso educativo”*.

Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El CONALEP Nayarit asigne y documente en la MIR del Programa E080 cuales actividades corresponden a cada Componente, para fortalecer la coherencia vertical del Programa sujeto de evaluación.
- El CONALEP Nayarit contextualice la MIR del Programa E080 al ámbito estatal, con la finalidad de fortalecer la coherencia metodológica y reflejar sus particularidades.

8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA: SÍ.

Nivel	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de la MIR del Programa cumplen con cuatro de los criterios; o • Tres cuartas partes de los indicadores de la MIR del Programa cuentan con todos los criterios.
--------------	---	------------------	---

De conformidad con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por el CONAC, *los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel del logro alcanzado por el Programa* cumpliendo con los criterios de claridad; relevancia; economía; monitoreable; adecuado y; aportación marginal (CREMAA)²⁶.

En este sentido, en el cuadro siguiente se presenta la validación de los indicadores del Programa presupuestario E080 “Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos”.

Cuadro No. 5 Validación de criterios CREMAA de los Indicadores del Programa Presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Clasificación de Criterios CREMAA						Puntaje Total	¿Se valida?	
			C	R	E	M	A	A		Si	No
Fin. Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva e integral. Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.	Tasa bruta de escolarización	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar / Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) * 100	1	0	1	1	0	-	3		✓
	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas.	(Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo T / Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año T) * 100	1	0	1	1	0	1	4		✓
	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) * 100	1	1	1	1	1	1	6	✓	

²⁶ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Clasificación de Criterios CREMAA						Puntaje Total	¿Se valida?	
			C	R	E	M	A	A		Si	No
Componente 1. Planteles CONALEP con Servicio educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	1	1	1	1	1	1	6	✓	
	Tasa de variación en la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t menos 1)-1) * 100	1	1	1	1	1	1	6	✓	
Componente 2. Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos del planteles CONALEP.	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t)*100	1	1	1	1	1	-	5	✓	
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	(Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / (Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) * 100	1	0	1	1	0	1	4		✓
	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la Entidad Federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la Entidad Federativa) * 100	1	0	1	1	0	1	4		✓
Actividad 1. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.											

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Clasificación de Criterios CREMAA						Puntaje Total	¿Se valida?	
			C	R	E	M	A	A		Si	No
Actividad 2. Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) * 100	1	0	1	1	1	-	4		✓
Actividad 3. Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación.	Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las entidades federativas	(Número de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP en las Entidades Federativas en el SRFT /Número de informes establecidos por la normatividad aplicable en el año t) * 100	1	0	1	1	0	-	3		✓

Fuente: Elaborado por INDETEC con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, 2025.

Derivado del cuadro anterior, a continuación se presenta el análisis para el cumplimiento de los criterios CREMAA de los Indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario E080²⁷, identificando las principales áreas de mejora.

Análisis de los indicadores a nivel de Fin y Propósito:

- A nivel de Fin el objetivo es: *Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva e integral*, medido a través del indicador “*Tasa bruta de escolarización*”, este indicador cumple de manera parcial con los criterios CREMAA, es claro, económico y monitoreable; sin embargo, al medir una condición de carácter nacional y no reflejar directamente la contribución del Programa al logro del objetivo superior, no cumple con los criterios de relevancia y adecuado; al tratarse de un único indicador, el criterio de aportación marginal no aplica
- A nivel de Propósito el objetivo es “*Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años*”, el cual es medido a través de dos indicadores, el indicador que mide el “*Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP*” cumple con todos los criterios CREMAA, ya que refleja de manera directa los alumnos que concluyen su formación técnica en el tiempo estipulado (tres años).
- Por su parte, el indicador que mide el “*Porcentaje de documentos curriculares diseñados o*

²⁷ Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.



actualizados por módulo”, cumple parcialmente con los criterios establecidos, es claro, la información para alimentar el indicador es económico, y es monitoreable, debido a que cuenta con una fuente de información y un medio de verificación definidos, lo que permite su validación independiente; asimismo, al existir dos indicadores asociados al objetivo, cumple con el criterio de aportación marginal, al proporcionar información complementaria. No obstante, no resulta relevante ni adecuado, ya que no refleja una dimensión sustantiva del logro del objetivo y no aporta una base suficiente para evaluar su desempeño en términos de resultados.

Análisis de los indicadores de Componentes:

- Para el Componente C1. *Planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria*, se mide a través de los indicadores “*Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa*”, y “*Tasa de variación en la matrícula del CONALEP*”, cumplen con todos los criterios CREMAA, ambos indicadores son claros, ya que no se prestan a interpretaciones; relevantes, porque reflejan una dimensión importante del logro del objetivo al medir la cobertura y el comportamiento de la matrícula; económicos, dado que la información necesaria para su cálculo se obtiene a un costo razonable; monitoreables, al contar con fuentes de información y medios de verificación que permiten su validación independiente; adecuados, pues aportan una base suficiente para medir el desempeño, y al existir dos indicadores que miden distintas dimensiones del mismo objetivo, se cumple con el criterio de aportación marginal, al complementar la información generada.
- Para el Componente C2. “*Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP*”, medido a través del indicador “*Porcentaje de Horas Semanas Mes para docencia frente a grupo*”, cumple con los criterios en su totalidad, el indicador es claro, ya que no se presta a interpretaciones; relevante, porque mide directamente la suficiencia docente como elemento esencial del objetivo; económico, al basarse en información administrativa disponible; monitoreable, dado que sus medios de verificación permiten la validación independiente; y adecuado, ya que aporta una base sólida para evaluar el cumplimiento del componente, finalmente, al tratarse de un único indicador, el criterio de aportación marginal no aplica.

Análisis de los indicadores de las Actividades:

- Para la Actividad A1. “*Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas*”, se mide mediante los indicadores “*Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente*” y “*Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado*”, ambos cumplen parcialmente con los criterios CREMAA, los indicadores son claros, al estar redactados de manera precisa y sin ambigüedades: económicos, ya que la información se obtiene a un costo razonable; y monitoreables, al contar con fuentes de información y medios de verificación que permiten su validación independiente; asimismo, cumplen con el criterio de aportación marginal, al proveer información complementaria. No obstante, no son relevantes ni adecuados, ya que no reflejan una dimensión sustantiva del logro del objetivo y no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.



- Para la Actividad A2. *“Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP”*, se mide con el indicador *“Porcentaje de personal docente financiado con presupuesto FAETA”*, cumple parcialmente con los criterios CREMMA, el indicador es claro, al estar redactado de manera precisa; económico, dado que la información se obtiene a un costo razonable; monitoreable, porque cuenta con fuentes de información y medios de verificación definidos que permiten su validación independiente; y adecuado, al proporcionar una base suficiente para evaluar el desempeño del objetivo. Sin embargo, no cumple con el criterio de relevancia, ya que no refleja una dimensión importante del logro del objetivo, al tratarse de un único indicador, no aplica el criterio de aportación marginal.
- Para la Actividad A3. *“Seguimiento del ejercicio y destino de los recursos federales transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación”*, medida mediante el indicador *“Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las entidades federativas”*, el indicador es claro, ya que se redacta de manera precisa; es económico, pues la información se obtiene a un costo razonable; y monitoreable, al contar con fuentes de información y medios de verificación que permiten su validación independiente. Sin embargo, no es relevante ni adecuado, ya que no refleja una dimensión importante del logro del objetivo y no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño.

Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El CONALEP Nayarit revise y realice las adecuaciones necesarias en los indicadores de desempeño de la MIR del Programa E080, con el objeto de cumplir con los criterios CREMAA en su totalidad.
- El CONALEP Nayarit contextualice la MIR del Programa E080 al ámbito estatal, con la finalidad de fortalecer la coherencia metodológica y reflejar sus particularidades.

9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; o• Todos los indicadores cuentan con Ficha Técnica.
---------------	---	------------------	--

Según lo establecido en los Lineamientos para la Construcción de Indicadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)²⁸, se describe cada uno de los elementos mínimos para las Fichas Técnicas de los Indicadores:

- a) Nombre del indicador: es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- b) Definición del indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- c) Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- d) Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- e) Unidad de Medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y
- f) Metas: establece límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Para responder esta pregunta metodológica, se revisaron las Fichas Técnicas de los indicadores²⁹ proporcionadas por el ente ejecutor del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.

²⁸ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf.

²⁹ Evidencia de Gabinete. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.

Cuadro No. 6 Verificación de la Información Mínima de las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Comportamiento
Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Tasa bruta de escolarización Media Superior.	Mide el número total de alumnos matriculados en planteles CONALEP al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos de edad típica de 15 a 17 años a nivel nacional.	$(\text{Matrícula total al inicio del ciclo escolar } t / \text{Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar } t) * 100$	Porcentaje	Anual	2024	2.8	Ascendente
Propósito: Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para distintas opciones y modalidades educativas.	Mide la cantidad de documentos curriculares diseñados o actualizados conforme a las políticas educativas emitidas por la Secretaría de Educación Pública, a los requerimientos del sector productivo y a los lineamientos metodológicos del Modelo Académico vigente del CONALEP.	$(\text{Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo } T / (\text{Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año } T)) * 100$	Porcentaje	Anual	2023	0	Ascendente

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Comportamiento
Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en la Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) * 100	Porcentaje	Anual	2024	66	Ascendente
Componente C1. Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el periodo t) * 100	Porcentaje	Anual	2024	11.4	Ascendente
	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP en la Entidad federativa atendida en el año t menos 1)-1) * 100	Porcentaje	Anual	2024	1.8	Ascendente

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Comportamiento
Componente C2. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de Horas Semana Mes para docentes frente a grupo	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t	$(\text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año } t / \text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año } t) * 100$	Porcentaje	Trimestral	2024	100	Ascendente
Actividad 1. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	$(\text{Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año } t / \text{Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año } t) * 100$	Porcentaje	Trimestral	2024	23.07	Ascendente
Actividad 2. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t	$(\text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año } t / \text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año } t) * 100$	Porcentaje	Trimestral	2024	8.62	Ascendente

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Línea base	Meta	Comportamiento
Actividad 3. Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiada con recurso FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	(Número de Docentes de planes CONALEP, financiados con presupuesto FAETA del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) * 100	Porcentaje	Trimestral	2024	100	Ascendente
Actividad 4. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Mide el porcentaje de revisiones realizadas por Oficinas Nacionales del CONALEP a la información reportada en el Sistema de Recursos Federados (SRFT) por parte de los CONALEP en las Entidades Federativas, con respecto del número de informes establecidos por la normatividad aplicable, en el año t.	(Número de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP en las Entidades Federativas en el SRFT /Número de informes establecidos por la normatividad aplicable en el año t) * 100	Porcentaje	Trimestral	2023	0	Ascendente

Fuente: Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, 2025.

Del cuadro anterior, se observa que las Fichas Técnicas de los indicadores cumplen con los criterios establecidos en la pregunta metodológica; sin embargo, se identificaron inconsistencias con los indicadores establecidos en la MIR del Programa E080:

- A nivel de Propósito existen diferencias en el objetivo planteado entre la MIR del Pp y las Fichas Técnicas. En la MIR, el objetivo establece que *“Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)”*, mientras que en la Ficha Técnica del indicador *“Porcentaje de documentos curriculares diseñados o*

actualizados por módulo, para distintas opciones y modalidades educativas” se utiliza el objetivo a nivel de Fin “Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral”.

- Para los indicadores a nivel Componente “Planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria” que se mide con el *Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa*, y la *Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa*, se identifican diferencias en el método de cálculo entre la MIR y las Fichas Técnicas.
- El Componente 2 presenta diferencias en el nombre del indicador entre la MIR y la Ficha Técnica correspondiente.
- Para la Actividad 2 la descripción y el método de cálculo establecidos en la Ficha Técnica corresponden al Componente 2.
- La Actividad 3 presenta una diferencia en el objetivo del indicador entre la MIR y la Ficha Técnica.
- Para la Actividad 4 se identifica duplicidad en el nombre del indicador, ya que la Ficha Técnica repite el del indicador de la Actividad dos, y presenta diferencias con el indicador establecido en la MIR.

Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El Ente ejecutor del Programa sujeto de evaluación homologue los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con los registrados en las Fichas Técnicas, asegurando la consistencia en nombre, definición, fórmula, unidad de medida, fuente de información y frecuencia de medición, con el fin de garantizar la coherencia metodológica, facilitar el seguimiento y evaluación del Programa E080 cumpliendo con los lineamientos establecidos por el CONAC.

10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos programados en la MIR.**

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	4	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; o Todos los indicadores cuentan con las características señaladas.
---------------	---	------------------	---

De acuerdo con las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos³⁰, cada uno de los indicadores cuenta con su unidad de medida definida, correspondiendo en todos los casos a porcentaje.

Además, las Fichas Técnicas incluyen metas cuantificables y justificadas, así como parámetros de semaforización que permiten conocer el grado de cumplimiento, también se establecen metas sexenales (2021-2027) y metas intermedias anuales, a partir del año base de referencia.

No obstante, se identificaron diferencias significativas entre los objetivos definidos en la MIR³¹ del Programa sujeto de evaluación y los contenidos en las Fichas Técnicas, motivo por el cual, para responder a la pregunta metodológica, se consideraron únicamente los indicadores contenidos en las Fichas Técnicas³², lo anterior, debido a que la MIR del Programa presupuestario E080 no presenta las metas establecidas.

El siguiente cuadro presenta las metas programadas de los indicadores definidos en la Fichas Técnicas de los indicadores:

Cuadro No. 7 Metas de los Indicadores del Programa Presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta
Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Tasa bruta de escolarización Media Superior.	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t / Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) *100	Anual	Porcentaje	2.8

30 Evidencia de Gabinete. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.

31 Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025

32 Evidencia de Gabinete. Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta
Propósito: Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para distintas opciones y modalidades educativas.	(Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo T / (Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año T) * 100	Anual	Porcentaje	0
Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) * 100	Anual	Porcentaje	66
Componente C1. Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t) *100	Anual	Porcentaje	11.4
	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP en la Entidad federativa atendida en el año t menos 1)-1) * 100	Anual	Porcentaje	1.8
Componente C2. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de Horas Semana Mes para docentes frente a grupo	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t)*100	Trimestral	Porcentaje	100

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta
Actividad 1. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	$(\text{Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año } t / \text{Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año } t) * 100$	Trimestral	Porcentaje	23.07
Actividad 2. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	$(\text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año } t / \text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año } t) * 100$	Trimestral	Porcentaje	8.62
Actividad 3. Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con recurso FAETA	$(\text{Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA del CONALEP en la Entidad Federativa en el año } t / \text{Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año } t) * 100$	Trimestral	Porcentaje	100
Actividad 4. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	$(\text{Número de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP en las Entidades Federativas en el SRFT} / \text{Número de informes establecidos por la normatividad aplicable en el año } t) * 100$	Trimestral	Porcentaje	0

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.

Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El CONALEP Nayarit homologue los indicadores establecidos en la MIR y en las Fichas Técnicas de los Indicadores, con el fin de contar con información clara sobre las variables utilizadas y los métodos de cálculo, contribuyendo a que las metas sean medibles, alcanzables y orientadas a impulsar el desempeño.
- Incorporar en la MIR del Programa presupuestario E080 las metas correspondientes.

11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

RESPUESTAS: Sí.

Nivel:	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0% y hasta el 49% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

De acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores de la SHCP³³, las fuentes de información deben ser bases de datos, registros administrativos o sistemas institucionales que generen las variables del cálculo, mientras que los medios de verificación deben señalar **dónde y en qué área** se encuentran disponibles dichos datos.

En ese sentido, las fuentes de información y los medios de verificación de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos³⁴, deben de ser los necesarios y suficientes para alimentar de información las variables de los indicadores, con la finalidad de verificar que sea posible realizar su cálculo.

**Cuadro No. 8 Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos**

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de Información y medios de verificación	Medio de Verificación
Fin. Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva e integral.	Tasa bruta de escolarización	<p>Matrícula total al inicio del ciclo escolar.</p> <p>Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo de la Dirección de Servicios Educativos del CONALEP.</p> <p>Disponible en CONAPO...</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Indicar el hipervínculo donde es posible verificar los datos que avalan el cumplimiento de las metas.</p>

33 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: [https:// www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados](https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados).

34 Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de Información y medios de verificación	Medio de Verificación
<p>Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.</p>	<p>Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas.</p>	<p>Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año t.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>Dirección de Diseño Curricular del CONALEP</p>
	<p>Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP</p>	<p>Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>(SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/</p>
<p>Componente 1. Planteles CONALEP con Servicio educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.</p>	<p>Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa</p>	<p>Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año t.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p> <p>La fuente de información corresponde a un indicador de nivel Propósito.</p>	<p>Dirección de Diseño Curricular del CONALEP</p>
	<p>Tasa de variación en la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa</p>	<p>Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>(SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/</p>
<p>Componente 2. Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos del planteles CONALEP.</p>	<p>Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo</p>	<p>Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t:</p> <p>Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>Dirección de Finanzas y de Personal. Dirección de Personal o similar en el CONALEP.</p>

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de Información y medios de verificación	Medio de Verificación
Actividad 1. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercicio en el pago de nómina docente	<p>Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Presupuesto de Egresos de la Federación, Reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t:</p> <p>Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/ a cargo de la Dirección de Finanzas o Personal equivalente del Colegio Estatal. Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio.</p>
	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	<p>Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Presupuesto de Egresos de la Federación, Reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t:</p> <p>Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/ a cargo de la Dirección de Finanzas o Personal equivalente del Colegio Estatal. Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio.</p>

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de Información y medios de verificación	Medio de Verificación
Actividad 2. Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuestos FAETA	Reportes de nómina y proyección de gasto. Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t. Susceptible de mejora: Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.	Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal
Actividad 3. Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación.	Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las entidades federativas	Numero de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP en las Entidades Federativas en el SRFT. Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas. Susceptible de mejora: Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la MIR del Programa E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.

Derivado del cuadro anterior, se identifica lo siguiente:

- A nivel de Fin, el medio de verificación referente a la Población nacional en el rango de edad de 15 a 17, no incluye el hipervínculo correspondiente que permita acceder a la información
- En la mayoría de los indicadores, las fuentes de información están redactadas como variables de cálculo, y no como orígenes de datos (bases de datos, sistemas administrativos o informes institucionales).

Finalmente, es importante mencionar que, las fuentes de información y los medios de verificación en la MIR garantizan la confiabilidad y objetividad en la medición de los resultados, permitiendo comprobar el cumplimiento de las metas y facilitando el monitoreo de los indicadores.

Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El CONALEP Nayarit revise y defina las fuentes de información de cada indicador, precisando los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales).

12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	1	Criterio:	<ul style="list-style-type: none">Más del 0% y hasta el 49% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios establecidos.
---------------	---	------------------	---

De acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores de la SHCP³⁵, la lógica horizontal de un programa permite verificar la evaluabilidad entre los medios de verificación, fuentes de información, indicadores y los objetivos.

- Los Medios de Verificación (fuente de información e identificación del sitio para su localización) que alimentan las variables de los indicadores, deben ser los necesarios y suficientes para el cálculo.
- El indicador debe medir el aspecto relevante de los objetivos.

Con el fin de identificar los elementos antes citados para los indicadores de la MIR del Programa E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos³⁶ se muestra el cuadro siguiente.

³⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: [https:// www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados](https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados)

³⁶ Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.

Cuadro No. 9 Estructura Analítica de la MIR del Programa Presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos

(Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación)

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de Información y medios de verificación	Medio de Verificación
Fin. Contribuir a garantizar el derecho de la población en Nayarit a una educación equitativa, inclusiva e integral.	Tasa bruta de escolarización	Matrícula total al inicio del ciclo escolar. Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t. Susceptible de mejora: Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.	http://sae.conalep.edu.mx/descarga/bajo resguardo de la Dirección de Servicios Educativos del CONALEP. Disponible en CONAPO... Susceptible de mejora: Indicar el hipervínculo donde es posible verificar los datos que avalan el cumplimiento de las metas.
Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años.	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas.	Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año t. Susceptible de mejora: Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.	Dirección de Diseño Curricular del CONALEP
	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios. Susceptible de mejora: Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.	(SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de Información y medios de verificación	Medio de Verificación
Componente 1. Planteles CONALEP con Servicio educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	<p>Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año t.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p> <p>La fuente de información corresponde a un indicador de nivel Propósito.</p>	Dirección de Diseño Curricular del CONALEP
	Tasa de variación en la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	<p>Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	(SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/
Componente 2. Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos del planteles CONALEP.	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo	<p>Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t:</p> <p>Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>Dirección de Finanzas y de Personal.</p> <p>Dirección de Personal o similar en el CONALEP.</p>

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de Información y medios de verificación	Medio de Verificación
Actividad 1. Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercicio en el pago de nómina docente	<p>Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Presupuesto de Egresos de la Federación, Reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t:</p> <p>Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/ a cargo de la Dirección de Finanzas o Personal equivalente del Colegio Estatal. Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio.</p>
	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	<p>Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Presupuesto de Egresos de la Federación, Reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t:</p> <p>Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/ a cargo de la Dirección de Finanzas o Personal equivalente del Colegio Estatal. Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio.</p>
Actividad 2. Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA	<p>Reportes de nómina y proyección de gasto. Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal</p>

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fuente de Información y medios de verificación	Medio de Verificación
Actividad 3. Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación.	Porcentaje de revisiones realizadas a la información reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos por parte de los CONALEP en las entidades federativas	<p>Numero de revisiones realizadas a la información reportada por los CONALEP en las Entidades Federativas en el SRFT.</p> <p>Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.</p> <p>Susceptible de mejora:</p> <p>Redactar las fuentes de información en función de los orígenes de los datos (bases de datos, sistemas, informes oficiales), evitando describir las variables del cálculo.</p>	<p>https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066</p>

Fuente: Elaborado por INDETEC con información de la MIR del Programa E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.

Derivado del cuadro anterior, se identifica lo siguiente:

- La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR del Programa E080 no cumplen con los criterios establecidos en la pregunta metodológica.
- Las fuentes de información definidas en la MIR no se describen como bases de datos, registros, administrativos o documentos oficiales que sustenten las variables utilizadas para el cálculo de los indicadores.

En consecuencia, no es posible validar la lógica horizontal del Programa presupuestario E080.

Con el propósito de fortalecer la coherencia y consistencia de la lógica horizontal del Programa sujeto de evaluación, se identifican las siguientes áreas de mejora:

- El CONALEP Nayarit revise y realice los ajustes pertinentes a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa E080, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los criterios CREMAA en su totalidad.
- El CONALEP Nayarit adapte la MIR del Programa sujeto de evaluación al ámbito estatal, con el objeto de reforzar la coherencia metodológica y reflejar las características específicas de la entidad.
- El CONALEP Nayarit analice y determine las fuentes de información correspondientes a cada indicador, describiéndolas como el origen de los datos (bases de datos, sistemas institucionales o informes oficiales).



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Capítulo IV. Cobertura y focalización

13. La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Está cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	2	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

De acuerdo con la guía para el diseño de la MIR³⁷ “los beneficiarios de un Programa Presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque” las cuales se definen de la siguiente manera:

- Población potencial:** Se refiere al universo global de la población o área referida.
- Población objetivo:** Se refiere a la población que el programa busca atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de ella.
- Población atendida:** Se refiere a la población que ya fue atendida por el Programa Presupuestal.

Con base en la ficha de identificación de las características del Programa presupuestario³⁸, el CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida de la siguiente manera.

- Población potencial.** Jóvenes egresados de secundaria en Nayarit (13,061 egresados).
- Población objetivo.** Alumnos inscritos en los cuatro planteles del CONALEP del estado (no se presenta información de su cuantificación)
- Población atendida.** Alumnos matriculados en Nayarit (4,500 alumnos).

Si bien en la ficha de identificación es posible reconocer la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, el CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico situacional del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, ni con documentos oficializados donde se describan la metodología utilizada para su cuantificación, ni las fuentes de información empleadas; asimismo, no se establece un plazo definido para su revisión y actualización de las poblaciones.

Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El CONALEP Nayarit elabore un diagnóstico situacional que documente la definición, cuantificación y fuentes de información de las poblaciones del Programa presupuestario.
- Incluir un apartado de revisión y actualización periódica de las poblaciones, con plazos y responsables definidos.
- Diseñar y documentar una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones.

³⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. P 28. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-indicadores-estrategicos>

³⁸ Evidencia de Gabinete. Identificación de las características del Programa presupuestario, 2025.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SÍ.

Nivel:	3	Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.
---------------	---	------------------	--

El CONALEP Nayarit cuenta con información que permite identificar a los beneficiarios del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, a través del *Formato para la instrumentación de Padrón de Beneficiarios de Programa presupuestario*³⁹.

Este padrón, se encuentra sistematizado en un formato digital, presenta información detallada de los beneficiarios, quienes corresponden a los estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit, incluye los siguientes datos:

- Tipo de beneficiario y criterios de selección.
- Tipo de servicio.
- CURP, que puede ser utilizada como clave única de identificación por beneficiario, la cual no cambia en el tiempo.
- Nombre completo, sexo, edad y ocupación (estudiante).
- Municipio, localidad y fecha de incorporación al Programa.

De acuerdo con la MIR del Programa E080⁴⁰, los servicios que entrega el CONALEP Nayarit son:

- Servicios Educativos.
- Servicio docente suficiente.

Si bien se cuenta con un padrón sistematizado y con clave única de identificación, no se dispone de evidencia documental sobre los mecanismos llevados a cabo por el CONALEP Nayarit para la depuración y actualización periódica del padrón de beneficiarios.

Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- Documentar los procedimientos y responsables para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

³⁹ Evidencia de Gabinete. Formato para la instrumentación de Padrón de Beneficiarios de Programa presupuestario (Pp).

⁴⁰ Evidencia de Gabinete. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

15. ¿Con cuáles Programas que operan en la entidad federativa podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

RESPUESTA:

Dentro de las evidencias documentales remitidas por el CONALEP Nayarit, no se identifica un diagnóstico institucional en el cual se establezcan, en caso de que aplique, los Programas con los que el Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos podría presentar complementariedad o sinergia. Poner si aplica o no

Derivado de lo anterior, se recomienda que:

- El CONALEP Nayarit elabore un diagnóstico situacional que incluya un apartado específico en el que se identifiquen los Programas con los que el Programa sujeto de evaluación presente complementariedad o sinergia, siempre y cuando dicha relación resulte aplicable y técnicamente justificada



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Conclusiones

Identificación de las Características del Programa Presupuestario

El Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos fue diseñado para atender el rezago educativo en el nivel medio superior técnico, particularmente en zonas con alta desigualdad social del Estado de Nayarit, este rezago, se evidencia en la baja eficiencia terminal, la limitada infraestructura y la insuficiente cobertura docente, factores que dificultan que los estudiantes concluyan sus estudios en tiempo y forma. Asimismo, el Programa se vincula de manera consistente con los objetivos del Pla Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación del Estado de Nayarit.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Programa presupuestario E080 cuenta con un presupuesto aprobado de \$76,685,020.00. Finalmente, su operación se encuentra respaldada por un marco normativo de carácter nacional, estatal e institucional, el cual brinda certeza jurídica y garantiza la adecuada implementación de sus acciones.

Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

El diseño del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, presenta áreas de mejora, ya que el CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico situacional específico para el Programa, lo que limita la capacidad de contextualizar el problema dentro de las condiciones educativas, sociales y operativas del Estado. Asimismo, no se encontró evidencia documental de un árbol de problemas a nivel estatal en la que se definan las causas y efectos que originan el problema central; por tanto, se concluye que el diseño del Programa se encuentra comprometido al no disponer de información específica del estado, lo que impide conocer con precisión la problemática que se busca atender y limita la consistencia entre la lógica de intervención y las necesidades reales de la población objetivo.

El objetivo a nivel de Fin se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación del estado de Nayarit, se concluye que el Programa presupuestario E080 contribuye al desarrollo estatal en materia de educación media superior.

Consistencia de la Matriz de Indicadores

Algunos objetivos establecidos en la MIR no cumplen con las reglas de redacción establecidas en la Guía para el Diseño de la MIR, particularmente en el nivel de Fin, donde la redacción no corresponde a la sintaxis requerida por la MML. Por su parte, los supuestos establecidos en la MIR se encuentran redactados como verdaderas condiciones externas cuya ocurrencia puede interferir en el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Además, los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA, lo que afecta la efectividad del Programa, especialmente cuando no miden un factor relevante. Por tanto, se concluye que la coherencia y viabilidad del Programa Presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos se encuentran en riesgo debido a las características mencionadas. Por otra parte, los indicadores definidos en la MIR presentan diferencias significativas con los contenidos de las Fichas

Técnicas de los Indicadores, por lo que es necesario homologar los indicadores de la MIR con los de las Fichas Técnicas.

En cuanto a los medios de verificación y las fuentes de información, se identifica que estas no se encuentran definidas como bases de datos o sistemas institucionales, sino que se presentan como parte del método de cálculo, lo que hace que la evaluabilidad del Programa sujeto a evaluación presente áreas de mejora

Cobertura y focalización

El CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida a través de una ficha de identificación del Programa presupuestario; sin embargo, el CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico situacional que documente la metodología utilizada para su cuantificación, las fuentes de información empleadas ni un plazo establecido para su revisión y actualización, limitando la solidez técnica del proceso de focalización.

Por otra parte, el Programa sujeto de evaluación cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, en el cual es posible identificar las características de los estudiantes que reciben los servicios del Programa, así como una clave única de registro a través de la CURP; asimismo, el padrón incluye información relevante sobre tipo de beneficiario, criterios de selección, tipo de servicio recibido y datos de identificación; no obstante, no se encontró evidencia documental que describa los mecanismos de depuración y actualización periódica del padrón, lo que representa un área de mejora para asegurar su confiabilidad y vigencia.

En conclusión, si bien el Programa E080 presenta avances en la definición de sus poblaciones y en la sistematización de la información de sus beneficiarios, la cobertura y focalización del Programa sujeto de evaluación requieren fortalecerse mediante la elaboración de un diagnóstico situacional, la definición de una metodología formal para la cuantificación de poblaciones, y documentación de procedimientos claros para la actualización del padrón de beneficiarios.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

La revisión documental evidencia que el Programa Presupuestario E080 no cuenta con un diagnóstico institucional que identifique en caso de que aplique, las posibles relaciones de complementariedad o sinergia con otros Programas que operan en la entidad; se concluye que, es necesario que el CONALEP Nayarit integre un diagnóstico situacional que documente dichas relaciones para fortalecer la consistencia técnica del Programa.

Conclusión General

El Programa cuenta con un fundamento normativo sólido y se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, lo que confirma su pertinencia dentro de la política educativa estatal. No obstante, la ausencia de un diagnóstico situacional específico del CONALEP Nayarit limita la contextualización del problema público que se pretende atender, la comprensión de sus causas y efectos en el ámbito estatal y, en consecuencia, la solidez metodológica del diseño del Programa.

En cuanto a la MIR se observan áreas de mejora en la redacción de los objetivos a nivel de Fin, Componentes y Actividades, asimismo, las fuentes de información no se identifican de manera adecuada. Por su parte, cuatro de los diez indicadores establecidos en la MIR cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. Además, se identifican discrepancias entre los indicadores de la MIR y los establecidos en las Fichas Técnicas; por lo anterior, no fue posible validar la lógica vertical y horizontal del Programa, lo que compromete la coherencia, la viabilidad y la evaluabilidad.

Respecto a la cobertura, aunque el Programa define y cuantifica su población potencial, objetivo y atendida, se identifica una estrategia de cobertura que incluya una metodología de cuantificación, fuentes de información y plazos de actualización limita la precisión de dichas estimaciones. De igual forma, aunque se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, no existen procedimientos documentados para su depuración y actualización.

Por lo anterior, se concluye que el Programa presupuestario E080 requiere fortalecer su diseño mediante la elaboración de un diagnóstico situacional estatal, la homologación metodológica de los indicadores, la definición de fuentes de información verificables, la formalización de procesos de actualización del padrón de beneficiarios.

Finalmente, cada pregunta metodológica vinculadas a los capítulos de evaluación, fueron valoradas con una calificación final de 0.64 sobre 1 respecto a las valorizaciones de los Temas I, II y III, lo cual nos indica un resultado adecuado en materia de diseño (Ver el Cuadro siguiente):

Resultados de la Evaluación				
Tema	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo=56	Calificación de la Evaluación Máximo =1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	10	0.18
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	21	0.37
Cobertura y Focalización	2	0.14	5	0.09
Totales	14	1.00	36	0.64



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexos



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo 1. Análisis FODA

Se entiende por:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa Presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Fin del Programa E080 se vincula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación del estado de Nayarit.	Pregunta 4	No Aplica
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico situacional estatal del Programa presupuestario E080.	Pregunta 1 y 3	1. Elaborar un diagnóstico estatal del Programa sujeto de evaluación, con el objeto de identificar de manera precisa las necesidades y problemáticas del Estado.
2. El Ente Ejecutor no cuenta con un árbol de problemas en el cual se identifique el problema central, las causas y los efectos.	Pregunta 2 y 3	2. Diseñar un árbol de problemas específico para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Los objetivos establecidos en la MIR cuentan con sustento normativo.	Pregunta 5	No Aplica
3. La redacción del objetivo a nivel de Propósito, Componentes y algunas Actividades cumplen con las reglas de sintaxis.	Pregunta 6	
4. Los supuestos establecidos en la MIR se encuentran redactados como situaciones externas que ponen en riesgo el cumplimiento del Programa.	Pregunta 7	
5. Las metas establecidas en la MIR del Programa E080 son factibles de alcanzar, están orientadas a impulsar el desempeño y cuentan con unidad de medida.	Pregunta 10	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El objetivo a nivel de Fin, así como los Componentes y Actividades, no se encuentran redactados conforme a las reglas de sintaxis establecidas por la Metodología del Marco Lógico, lo que impide validar adecuadamente la lectura de la lógica vertical ascendente del Programa.	Pregunta 6 y 7	1. Fortalecer el diseño del Programa presupuestario mediante la adecuación de los objetivos a nivel de Fin, Componentes y Actividades, así como de la lógica causal del Programa, con el objeto de validar la lectura vertical ascendente.
2. La MIR del Programa presupuestario es una MIR espejo de la MIR del FAETA-ET a nivel federal.	Pregunta 7, 8, 10,11 y 12	2. Elaborar una MIR específica del Programa E080 con el objeto de fortalecer la coherencia metodológica y reflejar sus particularidades.
3. La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR, no cumplen con los criterios CREMAA.	Pregunta 8	3. Adecuar los indicadores del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores.
4. Existen diferencias significativas entre los indicadores establecidos en la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp.	Pregunta 9	4. Homologar la información establecida tanto en las Fichas Técnicas de los Indicadores, como en la MIR del Programa con el objeto de mitigar cualquier incongruencia establecida en ambos documentos.
5. Las fuentes de información se encuentran redactadas como variables de cálculo, y no como orígenes de datos (bases de datos, sistemas administrativos o informes institucionales).	Pregunta 11.	5. Revisar y definir las fuentes de información de cada indicador, definiéndolo como bases de datos, sistemas, informes oficiales.

6. No es posible validar la lógica horizontal del Programa presupuestario E080.	Pregunta 12	6. Clarificar las fuentes de información de los indicadores de la MIR del Programa con el objeto de asegurar la evaluabilidad del Programa y el cumplimiento de la lógica horizontal.
---	-------------	---

Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencia, objetivo y atendida del Programa sujeto de evaluación.	Pregunta 13	No Aplica
2. El Ente Ejecutor cuenta con un padrón de beneficiarios del Programa E080.	Pregunta 14	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se identifica una estrategia de cobertura en la cual se describa la metodología usada para la cuantificación y las fuentes de información utilizadas.	Pregunta 13	1. Establecer una metodología de focalización y delimitación geográfica, con el objeto de asegurar que la intervención del Programa presupuestario se dirija de manera precisa a la población.
2. No se definen plazos para la revisión y actualización de la cuantificación de las poblaciones del Programa Sujeto de evaluación.	Pregunta 13	2. Elaborar una estrategia de cobertura que incluya un apartado de revisión y actualización periódica de las poblaciones, con plazos y responsables definidos.
3. No se cuenta con mecanismos o procedimientos llevados a cabo por el CONALEP Nayarit para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.	Pregunta 14	3. Documentar los procedimientos llevados a cabo y los responsables de la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora

En donde:

- Aspectos específicos (AE): aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- Aspectos institucionales (AI): aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- Aspectos interinstitucionales (AID): aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
Elaborar una MIR específica del Programa E080 con el objeto de fortalecer la coherencia metodológica y reflejar sus particularidades.	✓				✓		
Elaborar un diagnóstico estatal del Programa sujeto de evaluación, con el objeto de identificar de manera precisa las necesidades y problemáticas del Estado.	✓				✓		
Diseñar un árbol de problemas específico para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados	✓				✓		
Fortalecer el diseño del Programa presupuestario mediante la adecuación de los objetivos a nivel de Fin, Componentes y Actividades, así como de la lógica causal del Programa, con el objeto de validar la lectura vertical ascendente.	✓				✓		
Adecuar los indicadores del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores.	✓				✓		
Homologar la información establecida tanto en las Fichas Técnicas de los Indicadores, como en la MIR del Programa con el objeto de mitigar cualquier incongruencia establecida en ambos documentos.	✓				✓		
Revisar y definir las fuentes de información de cada indicador, definiéndolo como bases de datos, sistemas, informes oficiales.	✓				✓		
Clarificar las fuentes de información de los indicadores de la MIR del Programa con el objeto de asegurar la evaluabilidad del Programa y el cumplimiento de la lógica horizontal	✓				✓		
Establecer una metodología de focalización y delimitación geográfica, con el objeto de asegurar que la intervención del Programa presupuestario se dirija de manera precisa a la población.	✓				✓		



Elaborar una estrategia de cobertura que incluya un apartado de revisión y actualización periódica de las poblaciones, con plazos y responsables definidos.	✓				✓		
Documentar los procedimientos llevados a cabo y los responsables de la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.	✓				✓		
Elaborar un diagnóstico situacional que incorpore un apartado específico para identificar los programas estatales y federales con los que el Programa E080 podría presentar complementariedad o sinergia, siempre y cuando dicha relación resulte aplicable y técnicamente justificada.	✓				✓		



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo 3. Hallazgos

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario	<p>El CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico específico del Programa presupuestario E080.</p> <p>El Ente ejecutor del Programa sujeto de evaluación no cuenta con un árbol de problemas específico donde se establezcan las causas y efectos y se defina el problema central.</p> <p>El Programa presupuestario E080 se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación del estado de Nayarit.</p>
Lógica Vertical Ascendente	<p>La redacción del objetivo a nivel de Propósito, Componentes y algunas Actividades cumplen con las reglas de sintaxis.</p> <p>No es posible validar la lectura de la Lógica Vertical Ascendente del Programa presupuestario.</p> <p>Los indicadores definidos en la MIR del Pp presentan diferencias significativas con los indicadores identificados en las Fichas Técnicas de los Indicadores.</p>
Lógica Horizontal	<p>La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR no cumplen con los criterios CREMAA.</p> <p>Las fuentes de información definidas en la MIR se encuentran redactados como el método de cálculo.</p> <p>No es posible validar la lógica horizontal.</p>
Cobertura y focalización	<p>El CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>El Ente ejecutor no cuenta con una estrategia de cobertura donde se identifique la metodología utilizada para la cuantificación y definición de las poblaciones.</p> <p>El CONALEP Nayarit cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y con clave única de identificación.</p>
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios	<p>No se identifican Programas presupuestarios con los que el Programa sujeto de evaluación presente complementariedades o sinergias.</p>
Principales fortalezas y Oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 2:</p> <p>El Fin del Programa E080 se vincula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación del estado Nayarit.</p>
	<p>Tema 3:</p> <p>La redacción del objetivo a nivel de Propósito, Componentes y algunas Actividades cumplen con las reglas de sintaxis.</p> <p>Los supuestos establecidos en la MIR se encuentran redactados como situaciones externas que ponen en riesgo el cumplimiento del Programa.</p>
	<p>Tema 4:</p> <p>El CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencia, objetivo y atendida del Programa sujeto de evaluación.</p> <p>El Ente Ejecutor cuenta con un padrón de beneficiarios del Programa E080.</p>
	<p>Tema 5:</p> <p>No se identifican fortalezas y/u oportunidades.</p>

Principales Debilidades y Amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 2:</p> <p>El CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico situacional estatal del Programa presupuestario E080.</p> <p>El Ente Ejecutor no cuenta con un árbol de problemas en el cual se identifique el problema central, las causas y los efectos.</p>
	<p>Tema 3:</p> <p>La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR, no cumplen con los criterios CREMAA.</p> <p>Existen diferencias significativas entre los indicadores establecidos en la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp.</p>
	<p>Tema 4:</p> <p>No se identifica una estrategia de cobertura en la cual se describa la metodología usada para la cuantificación y las fuentes de información utilizadas.</p> <p>No se cuenta con mecanismos o procedimientos llevados a cabo por el CONALEP Nayarit para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.</p>
	<p>Tema 5:</p> <p>No existe un diagnóstico institucional que identifique los programas con los el Programa sujeto de evaluación podría presentar complementariedad o sinergia.</p>
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	<p>Tema 2:</p> <p>Diseñar un árbol de problemas específico para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</p>
	<p>Tema 3:</p> <p>Adecuar los indicadores del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores.</p> <p>Elaborar una MIR específica del Programa E080 con el objeto de fortalecer la coherencia metodológica y reflejar sus particularidades.</p>
	<p>Tema 4:</p> <p>Establecer una metodología de focalización y delimitación geográfica, con el objeto de asegurar que la intervención del Programa presupuestario se dirija de manera precisa a la población.</p>
	<p>Tema 5:</p> <p>Elaborar un diagnóstico situacional que incorpore un apartado específico para identificar los programas estatales y federales con los que el Programa E080 podría presentar complementariedad o sinergia</p>

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Elaborar una MIR específica del Programa E080 con el objeto de fortalecer la coherencia metodológica y reflejar sus particularidades.
	2. Elaborar un diagnóstico estatal del Programa sujeto de evaluación, con el objeto de identificar de manera precisa las necesidades y problemáticas del Estado.
	3. Diseñar un árbol de problemas específico para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados
	4. Fortalecer el diseño del Programa presupuestario mediante la adecuación de los objetivos a nivel de Fin, Componentes y Actividades, así como de la lógica causal del Programa, con el objeto de validar la lectura vertical ascendente.
	5. Adecuar los indicadores del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores.
	6. Homologar la información establecida tanto en las Fichas Técnicas de los Indicadores, como en la MIR del Programa con el objeto de mitigar cualquier incongruencia establecida en ambos documentos.
	7. Revisar y definir las fuentes de información de cada indicador, definiéndolo como bases de datos, sistemas, informes oficiales.
	8. Clarificar las fuentes de información de los indicadores de la MIR del Programa con el objeto de asegurar la evaluabilidad del Programa y el cumplimiento de la lógica horizontal
	9. Establecer una metodología de focalización y delimitación geográfica, con el objeto de asegurar que la intervención del Programa presupuestario se dirija de manera precisa a la población.
	10. Elaborar una estrategia de cobertura que incluya un apartado de revisión y actualización periódica de las poblaciones, con plazos y responsables definidos.
	11. Documentar los procedimientos llevados a cabo y los responsables de la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
	12. Elaborar un diagnóstico situacional que incorpore un apartado específico para identificar los programas estatales y federales con los que el Programa E080 podría presentar complementariedad o sinergia, siempre y cuando dicha relación resulte aplicable y técnicamente justificada.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	3
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema?	2

3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	1
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo de CDMX, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		10
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
6	¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	2
7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	2
8	¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	3
9	¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	4
10	¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	4
11	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características? a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.	1

12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	1
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		21
Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	2
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		5
TOTAL		36

Resultados de la Evaluación

Tema	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo=56	Calificación de la Evaluación Máximo =1
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29	10	0.18
Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario	8	0.57	21	0.37
Cobertura y Focalización	2	0.14	5	0.09
Totales	14	1.00	36	0.64



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/08/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: M.D.O.H Alba Nidia Casillas Haro	Unidad administrativa: Subdirección General de Administración
--	---

1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario;

Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;

Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;

Verificar la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;

Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas presupuestarios Estatales o Federales;

Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología establecida en los **Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño** está basada en las buenas prácticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por tanto, el informe de evaluación incluye 15 preguntas metodológicas que incorporan análisis exploratorios, descriptivos y/o explicativos de acuerdo con la evidencia documental proporcionada. Cada una de las preguntas metodológicas donde aplique una valoración, se basa en la selección de uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta cuando es afirmativa y, en caso de que sea negativa, se deberá seleccionar el valor de "cero" correspondiente a "inexistente", con base en la siguiente tabla:

Nivel	Valor
Destacado	4
Adecuado	3
Moderado	2
Inadecuado (Replantear)	1
Inexistente	0

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique: Evidencias de Gabinete e información oficial en portales de internet.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico específico del Programa presupuestario E080.

El Ente ejecutor del Programa sujeto de evaluación no cuenta con un árbol de problemas específico donde se establezcan las causas y efectos y se defina el problema central.

La redacción del objetivo a nivel de Propósito, Componentes y algunas Actividades cumplen con las reglas de sintaxis.

No es posible validar la lectura de la Lógica Vertical Ascendente del Programa presupuestario.

Los indicadores definidos en la MIR del Pp presentan diferencias significativas con los indicadores identificados en las Fichas Técnicas de los Indicadores.

La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR no cumplen con los criterios CREMAA.

Las fuentes de información definidas en la MIR se encuentran redactados como el método de cálculo.

El CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida.

El Ente ejecutor no cuenta con una estrategia de cobertura donde se identifique la metodología utilizada para la cuantificación y definición de las poblaciones.

El CONALEP Nayarit cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y con clave única de identificación.

El Fin del Programa E080 se vincula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación del estado Nayarit.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Los objetivos establecidos en la MIR cuentan con sustento normativo.

La redacción del objetivo a nivel de Propósito, Componentes y algunas Actividades cumplen con las reglas de sintaxis.

Los supuestos establecidos en la MIR se encuentran redactados como situaciones externas que ponen en riesgo el cumplimiento del Programa.

El CONALEP Nayarit define y cuantifica a la población potencia, objetivo y atendida del Programa sujeto de evaluación.

El Ente Ejecutor cuenta con un padrón de beneficiarios del Programa E080.

2.2.2 Oportunidades:

No se identifican oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

El CONALEP Nayarit no cuenta con un diagnóstico situacional estatal del Programa presupuestario E080.

El Ente Ejecutor no cuenta con un árbol de problemas en el cual se identifique el problema central, las causas y los efectos.

La mayoría de los indicadores establecidos en la MIR, no cumplen con los criterios CREMAA.

Existen diferencias significativas entre los indicadores establecidos en la MIR y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp.

No se identifica una estrategia de cobertura en la cual se describa la metodología usada para la cuantificación y las fuentes de información utilizadas.

No se cuenta con mecanismos o procedimientos llevados a cabo por el CONALEP Nayarit para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

No existe un diagnóstico institucional que identifique los programas con los el Programa sujeto de evaluación podría presentar complementariedad o sinergia.

2.3.4 Amenazas:

No se identifican amenazas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa cuenta con un fundamento normativo sólido y se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, lo que confirma su pertinencia dentro de la política educativa estatal. No obstante, la ausencia de un diagnóstico situacional específico del CONALEP Nayarit limita la contextualización del problema público que se pretende atender, la comprensión de sus causas y efectos en el ámbito estatal y, en consecuencia, la solidez metodológica del diseño del Programa.

En cuanto a la MIR se observan áreas de mejora en la redacción de los objetivos a nivel de Fin, Componentes y Actividades, asimismo, las fuentes de información no se identifican de manera adecuada. Por su parte, cuatro de los diez indicadores establecidos en la MIR cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. Además, se identifican discrepancias entre los indicadores de la MIR y los establecidos en las Fichas Técnicas; por lo anterior, no fue posible validar la lógica vertical y horizontal del Programa, lo que compromete la coherencia, la viabilidad y la evaluabilidad.

Respecto a la cobertura, aunque el Programa define y cuantifica su población potencial, objetivo y atendida, se identifica una estrategia de cobertura que incluya una metodología de cuantificación, fuentes de información y plazos de actualización limita la precisión de dichas estimaciones. De igual forma, aunque se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, no existen procedimientos documentados para su depuración y actualización.

Por lo anterior, se concluye que el Programa presupuestario E080 requiere fortalecer su diseño mediante la elaboración de un diagnóstico situacional estatal, la homologación metodológica de los indicadores, la definición de fuentes de información verificables, la formalización de procesos de actualización del padrón de beneficiarios.

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Elaborar una MIR específica del Programa E080 con el objeto de fortalecer la coherencia metodológica y reflejar sus particularidades.

2. Elaborar un diagnóstico estatal del Programa sujeto de evaluación, con el objeto de identificar de manera precisa las necesidades y problemáticas del Estado.

3. Diseñar un árbol de problemas específico para el Programa E080, tomado como base la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

4. Fortalecer el diseño del Programa presupuestario mediante la adecuación de los objetivos a nivel de Fin, Componentes y Actividades, así como de la lógica causal del Programa, con el objeto de validar la lectura vertical ascendente.
5. Adecuar los indicadores del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA, validándolos mediante los Lineamientos del CONAC, con el objeto de asegurar la calidad y relevancia de los indicadores.
6. Homologar la información establecida tanto en las Fichas Técnicas de los Indicadores, como en la MIR del Programa con el objeto de mitigar cualquier incongruencia establecida en ambos documentos.
7. Revisar y definir las fuentes de información de cada indicador, definiéndolo como bases de datos, sistemas, informes oficiales.
8. Clarificar las fuentes de información de los indicadores de la MIR del Programa con el objeto de asegurar la evaluabilidad del Programa y el cumplimiento de la lógica horizontal
9. Establecer una metodología de focalización y delimitación geográfica, con el objeto de asegurar que la intervención del Programa presupuestario se dirija de manera precisa a la población.
10. Elaborar una estrategia de cobertura que incluya un apartado de revisión y actualización periódica de las poblaciones, con plazos y responsables definidos.
11. Documentar los procedimientos llevados a cabo y los responsables de la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
12. Elaborar un diagnóstico situacional que incorpore un apartado específico para identificar los programas estatales y federales con los que el Programa E080 podría presentar complementariedad o sinergia, siempre y cuando dicha relación resulte aplicable y técnicamente justificada.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Arturo Alejandro Preciado Marín
4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público, PbR y SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Oswaldo Mena de la Cruz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36695550 Ext: 604
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.
5.2 Siglas: E REC: ER2, E GEN: ER2-5, FIN: 02 FUN: 05, SF: 02, M: E, PP: 080
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre Titular: Ing. Hermilo Said López Velarde	Unidad administrativa: Dirección General, Conalep – Nayarit, correo: conalep_nayarit@nay.conalep.edu.mx , Teléfono: 311 133 48 69
---	---

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General / Subdirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$180,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Propio

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://conalepnayarit.gob.mx/contenido.php?option=xxxxxx_inicio

7.2 Difusión en internet del formato: http://conalepnayarit.gob.mx/contenido.php?option=xxxxxx_inicio



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo 5. Fuentes de Información

FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA

1	Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos.
2	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, del Ramo 33. Programa presupuestario I009 "FAETA Educación Tecnológica". Diagnóstico ampliado.
3	Formato para la instrumentación de Padrón de Beneficiarios de Programa presupuestario (Pp).
4	Identificación de las características del Programa presupuestario.
5	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E080 Acceso a una Educación Media Superior de Calidad para Todos, Estado de Nayarit, Ejercicio Fiscal 2025.
6	Programa Presupuestario I009 Educación Tecnológica. Árbol de Problemas 2025.

FUENTES DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

1	Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado de: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf .
2	Estrategia Programática PEF, 2024. Recuperado de: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/33/r33_ep.pdf
3	Informes al Congreso SRFT, Carpeta Ejercicio del Gasto. Primer trimestre 2025. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union
4	Ley de Coordinación Fiscal, última reforma DOF 03-01-2024. Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
5	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027. Recuperado de: https://sds.nayarit.gob.mx/Content/files/PED2021-2027/PED-NAYARIT-2021-2027.pdf
6	Programa Sectorial de Educación 2021-2027. Recuperado de: https://educacion.nayarit.gob.mx/?p=4534
7	SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Véase en: https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



**Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario E080
Acceso a una Educación Media Superior de Calidad
para Todos, financiado con recursos del FAETA-ET.
Ejercicio Fiscal 2024**

Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO I009, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2025

Información para carga

Datos de Identificación del Indicador	
Datos de Identificación del Indicador:	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA
Dimensión del indicador:	Eficacia Tipo Indicador: Estratégico
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa (Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Numero total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100
Método del cálculo:	
Tipo de valor de la Meta:	
Unidad de medida:	Relativo
Frecuencia de medición:	Porcentaje
Comportamiento del indicador:	Trimestral Ascendente
Características de las Variables	
Nombre de la Variable:	Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: https://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal (sistema interno)
Medio de Verificación:	
Unidad de Medida:	
Frecuencia de Medición:	Absoluto Anual
Nombre de la Variable:	Número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa
Medio de Verificación:	
Unidad de Medida:	Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: https://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal (sistema interno). Absoluto
Frecuencia de Medición:	Anual

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO I009, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2025

Información para carga

Datos de Identificación del Indicador	
Datos de Identificación del Indicador:	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa
Dimensión del indicador:	Eficacia Tipo Indicador: Estratégico
Definición del Indicador:	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia. (Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100
Método del cálculo:	
Tipo de valor de la Meta:	Relativo
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento del indicador:	Ascendente
Características de las Variables	
Nombre de la Variable:	Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t
Medio de Verificación:	Estadísticas recopiladas por el área de Vinculación, Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Anual
Nombre de la Variable:	Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t
Medio de Verificación:	Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: https://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal (sistema interno).
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Anual
Nota	Entiendase como área de influencia a la Entidad Federativa completa.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO I009, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2025

Información para carga

Datos de Identificación del Indicador	
Datos de Identificación del Indicador:	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa
Dimensión del indicador:	Eficacia Tipo Indicador: Estratégico
Definición del Indicador:	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.
Método del cálculo:	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) - 1) X 100
Tipo de valor de la Meta:	Relativo
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento del indicador:	Ascendente
Características de las Variables	
Nombre de la Variable:	Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t
Medio de Verificación:	Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: https://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal (sistema interno)
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Anual
Nombre de la Variable:	Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1
Medio de Verificación:	Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: https://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal (sistema interno)
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Anual
Nota	Se toman las matrículas 2024-2025-1 vs 2023-2024-1 (primer período del ciclo escolar)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO I009, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2025

Información para carga

Datos de Identificación del Indicador	
Datos de Identificación del Indicador:	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.
Dimensión del indicador:	Eficacia Tipo Indicador: Estratégico
Definición del Indicador:	Es el indicador que permite medir la proporción de Horas Semana Mes financiadas con presupuesto FAETA que se destinan a la docencia frente a grupo, con relación al total de Horas Semana Mes Financiadas con presupuesto FAETA en el año t
Método del cálculo:	$\left(\frac{\text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año } t}{\text{Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año } t} \right) * 100$
Tipo de valor de la Meta:	Relativo
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual
Comportamiento del indicador:	Ascendente
Características de las Variables	
Nombre de la Variable:	Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t
Medio de Verificación:	Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Área a cargo de la información
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Anual
Nombre de la Variable:	Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t
Medio de Verificación:	Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1
Unidad de Medida:	Plantilla financiada con presupuesto FAETA de Hora Semana Mes, conciliada vigente, a cargo de la Dirección de Personal o similar en el Colegio
Frecuencia de Medición:	Estatal. Absoluto Anual
Nota	Se toman los datos de 2024-2025-1 (primer período del ciclo escolar)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO I009, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2025

Información para carga

Datos de Identificación del Indicador	
Datos de Identificación del Indicador:	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado
Dimensión del indicador:	Eficacia Tipo Indicador: Economía
Definición del Indicador:	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio (Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100
Método del cálculo:	Relativo
Tipo de valor de la Meta:	Porcentaje
Unidad de medida:	Trimestral (Acumulado)
Frecuencia de medición:	Ascendente
Comportamiento del indicador:	2020 Periodo Línea Base: Enero-Diciembre
Características de las Variables	
Nombre de la Variable:	Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la Entidad Federativa
Medio de Verificación:	Reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) disponible en https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/ a cargo de la Dirección de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal.
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Trimestral (Acumulado)
Nombre de la Variable:	Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa Reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) disponible en https://www.mstwls.hacienda.gob.mx/ a cargo de la Dirección de Finanzas o equivalente del
Medio de Verificación:	Colegio Estatal
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Trimestral (Acumulado)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO I009, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2025

Información para carga

Datos de Identificación del Indicador	
Datos de Identificación del Indicador:	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente
Dimensión del indicador:	Eficacia Tipo Indicador: Gestión
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.
Método del cálculo:	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100
Tipo de valor de la Meta:	
Unidad de medida:	Relativo
Frecuencia de medición:	Porcentaje
Comportamiento del indicador:	Trimestral (Acumulado) Ascendente
Características de las Variables	
Nombre de la Variable:	Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t
Medio de Verificación:	Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Área a cargo de la información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal
Unidad de Medida:	
Frecuencia de Medición:	Absoluto
Nombre de la Variable:	Trimestral (Acumulado)
Medio de Verificación:	Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t
Unidad de Medida:	Presupuesto de Egresos de la Federación, Reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) disponible en https://www.mstws.hacienda.gob.mx/ a cargo de la Dirección de Finanzas o Personal equivalente del Colegio Estatal.
Frecuencia de Medición:	Absoluto Trimestral (Acumulado)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1009, FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2025

Información para carga

Datos de Identificación del Indicador	
Datos de Identificación del Indicador:	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA
Dimensión del indicador:	Eficacia Tipo Indicador: Gestión
Definición del Indicador:	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa (Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Numero total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100
Método del cálculo:	
Tipo de valor de la Meta:	
Unidad de medida:	Relativo
Frecuencia de medición:	Porcentaje
Comportamiento del indicador:	Trimestral Ascendente
Características de las Variables	
Nombre de la Variable:	Numero total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t
Medio de Verificación:	Reportes de nómina y proyección de gasto, área a cargo de la información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal.
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Trimestral
Nombre de la Variable:	Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t
Medio de Verificación:	Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Área a cargo de la información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal
Unidad de Medida:	
Frecuencia de Medición:	Absoluto Trimestral



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



www.indetec.gob.mx